



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 594 /2016

Asunto: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS INTERINOS
CATEGORIA: CHOFER

Juana Guardiola Verdú Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Aux. Administrativo, Conductor, Chofer) y personal laboral (Locutor/a de radio, Oficial de Albañilería, Peón de albañilería y Peón de recogida de basura y limpieza viaria)

VISTA la Resolución de Alcaldía nº 501/2016 mediante la cual, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo, bolsa de empleo de funcionarios interinos CHOFER y una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones de solicitudes el pasado día 27 de julio.

VISTO que según el informe núm. 94/2016 de fecha 4 de agosto del Servicio de Personal en el que informa que:

“Que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo de chofer que fueron aprobadas mediante resolución 501/2016, una vez finalizado el plazo, el pasado 27 de julio del actual.”

Y concluye que *“según lo dispuesto en las base cuarta del proceso selectivo de chofer, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo, se pueden elevar a definitivas las mismas, otorgando la vía de recursos contra la resolución establecidas legalmente en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992.*

En virtud de lo establecido en las bases cuarta y quinta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 24 de mayo del actual.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de funcionario interino CHOFER que a continuación se relacionan (ANEXO 1).

SEGUNDO.- COMUNICAR que el ejercicio de oposición, que consta de dos ejercicios (teórico y práctico) se realizarán ambos, el próximo día 23 de septiembre a las 12,30 horas en el Salón situado en el mercado municipal de abastos.

TERCERA.- PUBLICAR la presente resolución, informando que las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios municipal y la pagina Web municipal www.jumilla.org de conformidad con lo previsto en la base cuarta

Jumilla, a 4 de Agosto de 2016.

ALCALDESA -PRESIDENTA

Fdo. Juana Guardiola Verdu.

SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Josefa Torres Molina



ANEXO I
LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ABARCA BAÑOS, ANA
2.	ABARCA BAÑOS, PILAR
3.	ABELLAN GOMEZ, JUAN ANTONIO
4.	ABELLAN MARTINEZ, JOSE ANGEL
5.	ABELLAN PEREZ, JOSE
6.	ABELLAN PEREZ, JOSE VICENTE
7.	ABELLAN SIELVA, DAVID
8.	CARRION CHILLON, JUAN SERGIO
9.	CERDA MARTINEZ, JOAQUIN
10.	CORCOLES VERDU, JOSE JULIO
11.	CORREAS DEL AMOR, DAVID
12.	CUTILLAS SORIANO, JOSE
13.	DIAZ JIMENEZ, JUAN
14.	EGEA PEREZ, JOSE
15.	GARCIA GUARDIOLA, JOSE ANTONIO
16.	GARCIA MARTINEZ, MARIA LUZ
17.	GARCIA MARTINEZ, PURIFICACION
18.	GIL JIMENEZ, MARIA ESPERANZA
19.	GOMARIZ MARTINEZ, JESUS
20.	GOMEZ LOZANO, DAVID
21.	GONZALEZ ALFARO, ANTONIO
22.	GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA
23.	GONZALEZ SIMON, GINES
24.	GONZALEZ TEVAR, FERNANDO
25.	GONZALEZ TOMAS, MARIA PILAR
26.	GUARDIOLA GONZALEZ, JUAN ANTONIO
27.	GUARDIOLA HERRERO, PASCUALA
28.	GUIRAO BALSALOBRE, JUAN
29.	HERNANDEZ CUARTERO, JAVIER
30.	HERRERO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA
31.	JIMENEZ GUARDIOLA, MARIA JOSE
32.	JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO
33.	JIMENEZ LOZANO, JUANA MARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

34.	JIMENEZ SANCHEZ, M ^a ASUNCIÓN
35.	LASTRA MARQUEZ, JEANNETH ALEXANDRA
36.	LENCINA ALONSO, ANA JOSÉ
37.	LENCINA GARCIA, JUAN CARLOS
38.	LOPEZ GILAR, MARIA JOSE
39.	LOPEZ MARTINEZ, ANA JUANA
40.	LOPEZ MOLINA, FRANCISCO JAVIER
41.	LOPEZ MORENO, ANGEL
42.	LOZANO GARCIA, MARCOS
43.	LOZANO GUARDIOLA, JUAN JOSE
44.	LOZANO MARTINEZ, ALVARO
45.	LOZANO PEREZ, LORENZO
46.	MARCOS JIMENEZ, FRANCISCO
47.	MARIN GARCIA, JUAN
48.	MARTIN PRIETO, BORJA
49.	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO
50.	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO
51.	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS
52.	MARTINEZ MORALES, FERNANDO
53.	MARTINEZ PEREZ, MARIA PURIFICACION
54.	MELGAREJO JIMENEZ, FRANCISCO
55.	MENDEZ GIMENEZ, DOMINGO ANDRES
56.	MOLINA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
57.	MOLINA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
58.	MOLINA MONTOYA, AURORA
59.	MOMPEAN SOLANO, GINES
60.	MUÑOZ GUARDIOLA, FRANCISCA
61.	NAVARRO TOMAS, JOSE LUIS
62.	OTAZO GUARDIOLA, ANTONIO
63.	PALAO MARTÍNEZ, ANTONIO
64.	PALENCIA NAVARRO, ROSA MARIA
65.	PAREDES MEMBRILLA, JOSE LUIS
66.	PEREZ BENITEZ, GINES ANTONIO
67.	PEREZ CASCALES, FIDELIO
68.	PEREZ CUESTA, JUAN
69.	PEREZ GIL, JONATAN
70.	PEREZ LOPEZ, JOSE JAVIER
71.	PEREZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS
72.	PEREZ MARTÍNEZ, ANTONIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

73.	PEREZ MATEOS, JESUS
74.	PEREZ NAVARRO, JUAN
75.	PEREZ OLIVARES, ANTONIO
76.	PEREZ RIVERA, FRANCISCO
77.	POVEDA MARTINEZ, ENCARNACION
78.	PRIETO MARTINEZ, JOSE MIGUEL
79.	QUILEZ BLEDA, LORENZO
80.	QUILEZ SIMON, MARIA CONSUELO
81.	RABASA ANDRES, VICENTE
82.	REQUENA MEDINA, JOSEFA
83.	RODRIGUEZ SANCHEZ, HERMINIO
84.	RUIZ CORBALAN, FERNANDO
85.	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE
86.	SANCHEZ ALACID, PASCUAL
87.	SANTA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE
88.	SANTA RISUEÑO, SEBASTIAN
89.	SANZ MIRA, JESUS
90.	SIMÓN GONZÁLEZ, BLAS
91.	SORIANO LOPEZ, JOSE ANTONIO
92.	SORIANO LOPEZ, JOSE LUIS
93.	SORIANO NUÑEZ, ANA
94.	TEROL GUARDIOLA, SEBASTIAN
95.	TEROL PEREZ, ISABEL
96.	TOMAS ARENAS, MARIO
97.	TOMAS CARRION, BLAS JOSE
98.	TOMAS LOZANO, PEDRO
99.	TOMAS NAVARRO, MARIA JOSE
100.	VELASCO SAMIEGO, MANUEL
101.	VILLA TOMAS, JUAN DIEGO



LISTAS DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
1.	BAÑÓN SANTOS, MANUEL	No aporta documentación en plazo
2.	GARCÍA LÓPEZ, JUAN MIGUEL	No aporta documentación en plazo
3.	GIRALDO ARCILA, JHON JAIRO	No aporta documentación en plazo
4.	MARIN GARCIA, JOSE EDUARDO	No aporta documentación en plazo
5.	RAMIREZ INIESTA, ANTONIO	No aporta documentación en plazo
6.	VILLEGAS BASTAN, RAFAEL	No aporta documentación en plazo

RECURSOS

Contra el acuerdo/resolución transcrito/a, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición, a contar desde la notificación expresa y ante el órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Si decide interponer directamente recurso contencioso administrativo lo hará dentro del plazo de dos meses, de conformidad con lo determinado en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/98 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia o ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo si estos tuvieran atribuciones en este asunto en esta demarcación territorial, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 29/98, artículo 74 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, y el 34 y Anexo IV de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno.

